

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/19/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP.*

Núm. Expte.: DÑ/2008/19/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP.

Interesado: Manuel Pallarés Gil Bermejo, Daniel Jiménez Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/19/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los art. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de 2 de octubre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

| Nombre                   | Apellidos   |
|--------------------------|---|
| Jacinta                  | Alguacil Gómez  |
| Adolfina                 | Alguacil Mendoza  |
| Herederos de Félix       | Caro Flores   |
| José                     | Cózar Molina  |
| Pedro                    | Cozar Sánchez   |
| Natividad                | Fernández García  |
| Herederos de Martina     | Galdón Galdón   |
| Herederos de Marcela     | Galdón Robles   |
| María Ángeles            | García Tauste y herederos de Vicente García Manzaneda y Dulcenombre Tauste García |
| Paula                    | López Martínez  |
| Elvira                   | Lozano Rodríguez  |
| Eugenia                  | Lozano Rodríguez  |
| Raquel                   | Lozano Rodríguez  |
| Valentina                | Lozano Rodríguez  |
| Herederos de Genaro      | Lucha   |
| María                    | Manzaneda Rodríguez   |
| Pilar                    | Manzaneda Serrano   |
| Ignacio                  | Martínez Lozano y Herederos de Pedro Martínez y Emiliana Lozano                   |
| Crescencio               | Martínez Parra  |
| Félix                    | Martínez Tauste   |
| Juan                     | Martínez Vivo   |
| Eugenio                  | Montiel Gómez   |
| Antonio                  | Muñoz Mena  |
| Herederos de Ricardo     | Muñoz Rodríguez   |
| Raimunda                 | Parra Vivo  |
| Asunción                 | Peinado Robles y Herederos de Juan Peinado Punzano                                |
|                          | Promotora Cicerasa  |
| José                     | Ramos González  |
| Herederos de Benedicto   | Robles López  |
| Constancia               | Rodríguez Chinchilla  |
| José Enefrito            | Rodríguez Rodríguez   |
| Licerio                  | Rodríguez Serrano   |
| Encarnación              | Rubio   |
| Anselmo                  | Sanz Cáceres  |
| Segundo                  | Sola Fernández  |
| Herederos de Dulcenombre | Tauste García   |

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 2 de octubre de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, compuesta por los montes «Calarejos», Código de la Junta de Andalucía JA-10036-JA, «Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges», Código de la Junta de Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces», Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA y «Pinar del Sahucar»,

Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA; propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, por un periodo de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz, 2, 7.ª Planta. 23071, Jaén, significándole que:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial de la Agrupación de Montes «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, en la parte correspondiente a los montes «Loma del Calar del Pino», «Calar del Pino» y «Calarejos», exceptuando la zona del monte «Loma del Calar del Pino» correspondiente al enclavado de «Las Gorgollitas» y demás enclavados y parcelas entregadas por sentencia judicial al Este y Norte de dicho enclavado, por un periodo de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-757786 ó 953-795179, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 17 de diciembre de 2007 por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», Código JA-11034-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

| Nombre                   | Término Municipal |
|--------------------------|-------------------|
| Carmen Ahibar García     | Santiago-Pontones |
| Manuel Aibar Palomares   | Santiago-Pontones |
| Sebastián Caro           | Santiago-Pontones |
| Juan Cuadros Santafosta  | Santiago-Pontones |
| Elisa Fernández de Mesa  | Santiago-Pontones |
| Rafael Fernández Sánchez | Santiago-Pontones |
| Mercedes Foronda Pérez   | Santiago-Pontones |
| Eleuterio García Parra   | Santiago-Pontones |
| José García Plasencia    | Santiago-Pontones |

| Nombre                              | Término Municipal |
|-------------------------------------|-------------------|
| Justo González Artidiello           | Santiago-Pontones |
| Claudia José Parra                  | Santiago-Pontones |
| Antonio Lisalde Martínez            | Santiago-Pontones |
| María del Carmen Lozano Guijarro    | Santiago-Pontones |
| Claudia Martínez Palomares          | Santiago-Pontones |
| Pedro Ortiz Valero                  | Santiago-Pontones |
| Genara Paco Fernández               | Santiago-Pontones |
| María Jesús Paco Fernández          | Santiago-Pontones |
| María Remedios Paco Paco            | Santiago-Pontones |
| Felisa Palomares García             | Santiago-Pontones |
| Hros. de Enrique Palomares González | Santiago-Pontones |
| Hros. de José Parra Adán            | Santiago-Pontones |
| Sebastiana Parra García             | Santiago-Pontones |
| Hros. de Macario Parra Lara         | Santiago-Pontones |
| María Parra Sánchez                 | Santiago-Pontones |
| Vicente Pérez Lara                  | Santiago-Pontones |
| Victoria Pérez Muñoz                | Santiago-Pontones |
| José Pérez Palomares                | Villacarrillo     |
| Herederos de Juan Ruiz Ripoll       | Santiago-Pontones |
| Ramón Sánchez Castillo              | Santiago-Pontones |

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 17 de diciembre de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», Código de la Junta de Andalucía JA-11034-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz núm. 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», Código de la Junta de Andalucía JA-11034-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscritos los montes públicos que conforman la Agrupación con los siguientes datos registrales:

| Monte                          | Tomo     | Libro | Folio | Finca | Inscr. |     |
|--------------------------------|----------|-------|-------|-------|--------|-----|
| Aguas Blanquillas              | 354      | 50    | 199   | 3.187 | 2.ª    |     |
| La Hortizuela del Guadalquivir | 378      | 56    | 249   | 4.343 | 2.ª    |     |
| Poyo Segura de Pontones        | 355      | 21    | 236   | 1.499 | 2.ª    |     |
| Poyo Segura de Santiago        | 356      | 51    | 192   | 3.376 | 2.ª    |     |
| Solana de Coto Ríos            | Santiago | 292   | 45    | 127   | 2.723  | 4.ª |
|                                | Pontones | 294   | 18    | 13    | 1.039  | 4.ª |
| Torre del Vinagre              | 354      | 50    | 199   | 3.187 | 2.ª    |     |

Una vez sea firme la Orden aprobatoria del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco» en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los